



## *VERSIÓN PÚBLICA*

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



# Hospital Nacional

"Dr. Juan José Fernández"

## Zacamil

Ministerio de Salud



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

### ORDEN DE COMPRA

Señores: INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-240709-102-8)			O. de C. No	3215-316/2013	
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 5 días hábiles en: Almacén General			Solicitud No.	186/2013	
			Fecha	12-09-2013	
Unidad solicitante: Servicios Generales			Forma de Pago:		
			Crédito	XXX	Contado
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Cupones para combustible diesel con un valor de \$10.00	C/U	550	9.98	5.489.00
02	Cupones de gasolina regular con un valor de \$10.00	C/U	300	9.98	2.994.00
	Combustible necesario para el funcionamiento de vehículos nacionales del Hospital Nacional Zacamil. El cupón debe de ser elaborado en forma que pueda desprenderse un taco numerado de forma correlativa para quedar respaldo al Hospital para futuras auditorías				
Total en letras: OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES					\$8,483.00
Especif.	541.10				Línea de Trabajo 02-02 Fondo General
Valor US \$	8,483.00				

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA**. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)	Por Suministrante (Nombre, firma, fecha y sello)
			 16-09-2013





# Hospital Nacional

## “Dr. Juan José Fernández”

### Zacamil



CUENTA

**HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL**

### ORDEN DE COMPRA

Señores: <b>INGENIERIA DE HIDROCARBUROS, S.A. DE C.V.</b> Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: <b>5 días hábiles en: Almacén General</b>	O. de C. No	3215-316/2013
	Solicitud No.	186/2013
	Fecha	12-09-2013

Unidad solicitante: <b>Servicios Generales</b>	Forma de Pago:			
	Crédito	<b>XXX</b>	Contado	

Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Cupones para combustible diesel con un valor de \$10.00	C/U	550	9.98	5,489.00
02	Cupones de gasolina regular con un valor de \$10.00	C/U	300	9.98	2,994.00
	<b>Combustible necesario para el funcionamiento de vehículos nacionales del Hospital Nacional Zacamil. El cupón debe de ser elaborado en forma que pueda desprenderse un taco numerado de forma correlativa para quedar respaldo al Hospital para futuras auditorias</b>				

Total en letras: **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES** **\$8,483.00**

Especif.	541.10							Línea de Trabajo 02-02 Fondo General
Valor US \$	8,483.00							

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA**. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

<b>Gestionó (UACI)</b>	<b>Autorizó (Dirección Gral.)</b>	<b>Registro (UFI)</b>	<b>Por Suministrante:</b> (Nombre, firma, fecha y sello)
------------------------	-----------------------------------	-----------------------	---